POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PESV

En PRODERI S.A.S., empresa dedicada a la consultoría en gestión del riesgo, asesorías técnicas y prevención, reconocemos que la protección de la vida, la salud y el bienestar de nuestros trabajadores, contratistas, aliados y comunidades es un principio esencial y un valor corporativo.
Adoptamos esta Política Integrada de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial, la cual orienta y articula los lineamientos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), conforme a la normativa vigente. Su cumplimiento es obligatorio para todas las personas vinculadas directa o indirectamente con nuestras operaciones.

NUESTROS COMPROMISOS

1. Compromiso del nivel directivo con el PESV

La alta dirección se compromete a implementar, mantener y mejorar continuamente el PESV, asegurando recursos, liderazgo y apoyo para el desarrollo de todas las acciones y estrategias asociadas.

2. Comportamiento seguro y actuación responsable

Promovemos y exigimos comportamientos seguros por parte de todos los actores viales de la organización, en misión e in itinere, incluyendo:

- Respeto a las normas de tránsito
- Uso de elementos de protección cuando aplique
- Prohibición de conducir bajo efectos de alcohol o SPA
- Prevención de distracciones al conducir
- Cumplimiento de límites de velocidad

Fomentamos la autorregulación, la cultura vial y la corrección inmediata de actos inseguros.

3. Protección de la vida y la salud

Nos comprometemos a prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y siniestros viales, gestionando los riesgos presentes en los desplazamientos laborales y trayectos en itinere.

4. Cumplimiento de requisitos legales

Cumplimos y hacemos cumplir la normativa vigente en materia de SST y Seguridad Vial, incluyendo las disposiciones del Ministerio de Trabajo, Ministerio de Transporte y Agencia Nacional de Seguridad Vial.

5. Identificación y control de riesgos laborales y viales

Identificamos, evaluamos y gestionamos los peligros y riesgos propios de nuestras actividades, incluyendo los riesgos viales asociados a desplazamientos en misión e in itinere.

6. Vehículos y movilidad seguros

Aseguramos que los vehículos utilizados en las operaciones de PRODERI S.A.S. cuenten con mantenimiento preventivo, correctivo e inspecciones preoperacionales. Promovemos formación continua en conducción segura y manejo defensivo.

7. Cultura de seguridad, autocuidado y corresponsabilidad

Fortalecemos la cultura vial mediante capacitación, sensibilizaciones, campañas e integración con las actividades del SG-SST.

8. Marco de referencia para los objetivos del PESV

Esta política constituye el marco de referencia para la definición de los objetivos en Seguridad Vial, garantizando que estos respondan a la naturaleza de los riesgos y a las necesidades de la organización.

9. Mejoramiento continuo

Nos comprometemos al mejoramiento continuo del SG-SST y del PESV, mediante seguimiento, auditoría, evaluación y acciones de mejora

ALCANCE

Esta política aplica a todos los trabajadores, contratistas, visitantes y actores viales que utilicen vehículos propios, arrendados o contratados en actividades de PRODERI S.A.S., así como a todos los desplazamientos laborales y trayectos en itinere asociados a la operación

REVISIÓN VIGENCIA Y DIVULGACIÓN

- Será revisada anualmente para efectos del SG-SST, y como mínimo cada 3 años para el PESV, o antes si existen cambios normativos, estructurales u organizacionales.
- Será divulgada mediante inducciones, reinducciones, capacitaciones y comunicaciones internas.
- Será accesible para todos los niveles de la organización y partes interesadas.

EDILIA ESTHER MELLAO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
FECHA: 21/02/2025.